



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, impulse perentoria y decididamente los estudios de factibilidad técnica con el propósito de extender la red de distribución de gas natural a la localidad de Gobernador Castro, perteneciente al partido de San Pedro, y proceda en consecuencia, a arbitrar las medidas tendientes a su ejecución, a fin de completar y garantizar a todos sus habitantes, la distribución domiciliaria del indispensable servicio público de provisión de gas natural.


DANIEL MONFAGANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto poner de manifiesto, ante el área competente del Ejecutivo Provincial, la imperiosa necesidad de extender la "red de gas licuado de petróleo" a la localidad de Gobernador Castro, perteneciente al partido de San Pedro, de modo de garantizar a todos sus habitantes, el servicio público de provisión de gas natural.

Conocida es la importancia vital y de los múltiples beneficios que conlleva la instalación del servicio de distribución de gas natural para el desarrollo de las comunidades y, particularmente, para el desarrollo industrial de las mismas.

La localidad de Gobernador Castro, perteneciente al partido de San Pedro, ubicada a 6 km de la Ruta Nacional 9, a la altura del km 179,5 de la misma, hoy día carece de red de distribución domiciliaria de gas. Lo cierto es que, Sin perjuicio de su cercanía con la ciudad de San Pedro cabecera del partido, la localidad de Gobernador Castro, se expone a una situación de incompetencia institucional e insuficiencia económica, frente a la demanda y reclamo de sus 2.600

habitantes, de prestación del servicio de provisión de gas natural por red.

Preocupante y de igual trascendencia, es la necesidad del sector económico radicado en la localidad de Gobernador Castro, de contar con tal servicio que, como fue expresado, resulta vital para el desarrollo económico y regional, destacando a la agricultura como principal actividad, tanto de granos finos y gruesos como de cítricos, batatas y zapallitos.

Esta necesidad, que debería ser de absoluta prioridad institucional del estado, en todos sus estamentos, deviene de la imperiosa necesidad de incrementar la producción y la demanda de mano de obra, impulsando con ello, y desde sus cimientos, la economía de todo un estado.

No debemos pasar por alto que la Provincia ha puesto en marcha un Programa de Obras de Extensión de Redes de Gas a través del financiamiento del Fondo Fiduciario provincial creado por Ley 12.511 y modificado por Ley 12.874, al cual numerosos municipios ya han presentado proyectos para su aprobación, solicitando a las autoridades competentes y en consonancia con la necesidad planteada, la instalación de red de gas domiciliario en la localidad en cuestión, y su debido financiamiento mediante su incorporación en el mentado fondo fiduciario.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente declaración.

DANIEL MONFASANI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.